(Ingresa a Sala la delegación de la Asociación de Trabajadores

de la Seguridad Social (ATSS))

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Ruben Correa Freitas)

**SEÑOR PRESIDENTE (Doctor Ruben Correa Freitas).-** La Comisión de Salud Pública del Senado tiene el gusto de recibir a la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social (ATSS), quienes habrán de realizar una exposición.

Queremos destacar que vamos a conceder veinte minutos por delegación, ya que en el día de hoy debemos recibir a varios invitados y estamos tratando de cumplir estrictamente con el horario, de modo que todas puedan realizar sus exposiciones. Por otra parte, como verán, tenemos algún problema de integración debido a que algunos de los integrantes de esta Comisión están en uso de licencia.

Los dejamos en el uso de la palabra y los escuchamos con mucho gusto.

**SEÑOR BERTONI.-** Como corresponde, comenzamos agradeciendo que esta Comisión nos reciba. Debemos decir que solicitamos esta entrevista por un problema específico, pero si el tiempo nos da, vamos a tratar de plantear algún otro asunto que nos preocupa.

Como los señores Senadores saben, en el área de la salud del Banco de Previsión Social existen los mal llamados suplentes. Ellos son compañeros de distintas profesiones que en verdad no suplen a nadie y que, en algunos casos, hace diez años que están trabajando en el Banco de Previsión Social. Estos trabajadores cumplen su función todos los días del año y tienen un régimen laboral absolutamente insólito por ser su patrón el Banco de Previsión Social. Digo esto porque quienes tienen afiliación a la Caja de Profesionales Universitarios aportan a ella y otros, en cambio, aportan como empresas unipersonales. En el caso de que se enfermen, no tienen derecho al Seguro por Enfermedad, y si se trata de compañeras que quedan embarazadas, no tienen derecho a licencia por maternidad.

De todos modos, el problema principal que queremos plantear no es éste, ya que estamos discutiendo con el Directorio la posibilidad de llevar a cabo algún tipo de regularización, tal como ya hicimos en el año 1997. El problema es que debido a la política de recorte de gastos que se está llevando adelante, la Administración resolvió recortar el horario de convocatoria de estos compañeros mal llamados suplentes. En ese marco, se han recortado aproximadamente unas cuatrocientas horas por mes y aclaro que estamos hablando de psicólogos, odontólogos, ortodoncistas, médicos pediatras, psiquiatras, auxiliares de enfermería, técnicos en registros médicos y hasta de un administrativo.

Cuando planteamos este problema ante el Directorio, éste pidió informes a los servicios y el Gerente de la Repartición Salud informó que se había producido una reducción del 10% del total de horas mensuales que se venía realizando y que dicha reducción no afectaba los servicios. Nosotros pensamos que si esto fuera cierto, el Banco de Previsión Social debería haber iniciado un sumario al Gerente de la Repartición Salud, porque quiere decir que hace diez años se estaba convocando a suplentes por un horario un 10% mayor del que realmente se necesitaba.

En realidad, la situación no es así y aquí hemos traído un informe en el que tenemos discriminados cuántos niños o madres quedarían sin atender como resultado del recorte de la atención de salud. Nosotros estimamos que aproximadamente cuatrocientos niños o madres no serán atendidos cada mes. Aclaramos que no necesariamente se trata de cuatrocientas personas distintas, ya que hay niños que son convocados dos veces en el mes. Lo cierto es que hay una afectación importante de los servicios que, a nuestro juicio, se podría evitar perfectamente, debido a que el ahorro que el Banco de Previsión Social tendría, como producto de este recorte, no llega a los $ 40.000 por mes. Aclaro que estamos hablando de cuatrocientas horas a un valor promedio de $ 100, lo que da un resultado de $ 40.000 mensuales. Nos parece que dejar 400 niños sin atención por ahorrar $ 40.000, no es una buena política por parte de la Administración y se contradice con otros gastos que se hacen en el Banco de Previsión Social. Hay que destacar que cuando el Presidente del organismo tuvo que viajar a México y a Bélgica, se le pagaron U$S 8.300, y cuando la Gerenta General y el Director Herrera viajaron a Valencia hace diez días, se les pagó U$S 1.900.

También hemos ido a distintos centros para participar en asambleas y reunirnos con los compañeros y nos hemos enterado de que se han dado otros casos más importantes que son el producto de los recortes fijados. Uno de ellos está relacionado con el hecho de que en 1997 el Banco de Previsión Social pagó a tres médicos más de U$S 120.000 como incentivo de retiro, dos de ellos Grado V y uno Grado IV. La ley que preveía el incentivo de retiros establecía, como es de conocimiento de los señores Senadores, que si el funcionario era imprescindible para el servicio, el Directorio podía negárselo. En estos casos, desde el momento en que se les pagó el incentivo, quedó demostrado que eran prescindibles. Sin embargo, resultaron ser tan imprescindibles que siguieron trabajando algunos meses más sin compromiso de pago y se terminó haciendo un contrato. Previamente, se reacondicionó el DEMEQUI, único centro en el país que atiende malformaciones congénitas, instalado en el ex Sanatorio Pacheco. Estos tres médicos a los que hicimos referencia participaron en la redacción del mencionado contrato, que se fundamenta en el artículo 33 del TOCAF, con la finalidad de no realizar una licitación pública, sino una contratación directa. Dicho artículo establece la facultad de no realizar una licitación pública cuando hay notoria escasez que, en este caso, fue provocada por la Administración, ya que si no hubiera dado el incentivo, estos profesionales estarían trabajando en el Banco de Previsión Social y no tendría que haberse hecho ningún contrato.

Finalmente, se toma una resolución mediante la cual se autoriza la contratación directa de la empresa perteneciente a estos tres médicos, cuyo nombre es "Ortopedia Pediátrica SRL", que en la actualidad está trabajando para el Banco de Previsión Social, utiliza sus instalaciones y tiene un contrato de U$S 300.000 por año. Si estos tres médicos hubieran seguido trabajando para el Banco, como mucho se habrían destinado a sueldos $ 75.000 y, hoy por hoy, se les paga U$S 25.000 por mes. Por lo tanto,

creemos que es absolutamente contradictorio que se realice un gasto de este tipo, cuando se lleva a cabo una reducción de $ 40.000 por mes que deja a 400 niños sin atención.

También hemos recibido otras denuncias que plantearemos al Directorio, para lo cual hemos pedido una entrevista, aunque todavía no se nos ha contestado. Además, queremos que se tenga en cuenta lo sucedido con un niño beneficiario, que lamentablemente falleció, que había nacido con una malformación congénita y estuvo atendido por empresas que no estaban contratadas por el Banco de Previsión Social -aunque esta institución tiene contratos con otras- lo que implicó un gasto de U$S 1:500.000 en 46 meses.

Hay otras denuncias menores que tienen que ver, por ejemplo, con tres cuadros de Gurvich que estaban en la Secretaría del DEMEQUI, que ya no están y que no se sabe en qué parte del Banco de Previsión Social se encuentran. Otra tiene que ver con el Gerente del DEMEQUI, que ha estado promoviendo los recortes de los horarios de convocatoria en una zona peligrosa como es la de la salud -lamentablemente esto ocurre en otros ámbitos de la salud- y que la ley de nuestro país la tipifica como acoso moral. Nos referimos a la actitud que ha tenido este jerarca al decir a los compañeros que no hablen con el sindicato, porque correrían el riesgo de quedarse sin trabajo. Cabe destacar que las permanentes presiones desde la Administración y de estas jerarquías hacia los funcionarios para arreglar las cosas entre ellos y que no se los denuncie, genera una gran inestabilidad, sobre todo en el caso de los mal llamados suplentes que no tienen un régimen de trabajo seguro.

Además, hemos recibido denuncias sobre el funcionamiento del Programa de Atención a la Primera Infancia (PAPI), por el que se contratan mutualistas en el interior del país para que hagan, en cada localidad, la misma tarea que los centros materno-infantiles del Banco de Previsión Social llevan a cabo en Montevideo y en Pando. Lamentablemente, la calidad de la atención que brindan estas mutualistas está muy alejada del nivel del servicio que se brinda, en Montevideo, en nuestros centros. En general, lo único que hacen es pesar, vacunar y controlar mínimamente a los niños, pero si alguno de ellos se enferma, lo envían a Montevideo.

Asimismo, hay un tema más general que también está relacionado con los recortes al Banco de Previsión Social ya que, de acuerdo con el marco general, la atención a un niño con malformación congénita no debería tener tope de edad. En cuanto a esto tenemos documentación para dejarles, pero la resolución establece que si no hay un alta médica, el niño debe ser atendido hasta que sea necesario, inclusive hasta el final de su vida. Sin embargo, mediante presiones se está llegando al punto de que en la realidad y por la vía de los hechos, a los 18 años se quedan sin atención.

Antes de ceder la palabra a otras compañeras que por trabajar en el Sanatorio Canzani conocen mejor su realidad, quiero decir que además del caso concreto de los suplentes se está dando lo siguiente: en 1987 logramos, con el Directorio, regularizar la situación de alrededor de 350 compañeros que pasaron a tener un contrato de función pública. En aquella oportunidad, aproximadamente diez funcionarios no aceptaron la regularización porque tenían otro trabajo. Creemos que si se pretende hacer recortes, se debería empezar por esos compañeros y no por los que tienen su trabajo en el Banco de Previsión Social como único medio de vida.

También existe lo que hemos denominado "tallarines", que no son "ñoquis" porque ya no se cobra el sueldo los días 29 sino después. El "ñoqui" por definición es alguien que no va a trabajar pero cobra su sueldo; el "tallarín" es alguien que supuestamente trabaja en el Banco de Previsión Social y también en la Intendencia o en el Banco Hipotecario. Hay personas que tienen más de un trabajo, por lo que no sabemos cómo hacen para prestar los servicios en ambos lados, cuando ningún ser humano puede estar en dos lados a la vez.

Esta es la situación que estamos planteando, y quiero aclarar que las denuncias formuladas corresponden a decisiones tomadas por el Directorio anterior que, como los señores Senadores saben, tuvo el mismo Presidente y la misma Gerenta General. Si bien el resto de los Directores no formaban parte del Directorio en aquel momento, como algunos de estos hechos -como la contratación de la empresa con un pago de U$S 300.000- se mantienen en el tiempo, el actual podría, si lo desea, revertir la situación. Hemos hablado con todos los Directores sobre este problema y en particular los Directores Ariel Ferrari y Delgado Sicco se mostraron preocupados. También sabemos que en la última reunión del Directorio, el Director Delgado Sicco pidió un nuevo informe sobre la reducción del horario de convocatoria de los mal llamados suplentes.

Por último, creo que podría ser importante que se plantee, aunque sea mínimamente, la situación del Sanatorio Canzani, donde existe el problema de la violación del Convenio 95 de la OIT, por el no pago de los feriados laborables y el mal pago de los no laborables.

**SEÑORA ZAPIRAIN.-** Nosotros trabajamos en el Sanatorio Canzani; algunos tenemos un contrato de función pública, otros son presupuestados y otros son los mal llamados suplentes, que son auxiliares de enfermería, nurses y médicos. Actualmente, tenemos el problema de que a partir del 1º de marzo de este año nos llegó un informe que dice que no se nos van a abonar más los feriados laborables, y allí también se especifica que sí se abonarán los no laborables. Luego del 1º de mayo, nos encontramos con que no se nos había abonado este feriado y comenzamos las gestiones que culminaron ahora, cuando conseguimos que nos liquidaran los feriados no laborables de mayo, julio y agosto.

También presentamos algunos recursos por el tema de los feriados laborables porque entendemos que como funcionarios de un mismo Ente, si bien realizamos otras actividades, no tendríamos por qué trabajar más que el resto de los compañeros. Hasta el momento se nos pagaba, así figura en el convenio, y hasta ahora no hemos recibido respuesta por el tema de los feriados laborables. También los feriados no laborables se nos abonaron a un valor precio-día inferior a un día normal. Hasta ahora, lo único que hemos conseguido es que unos responsabilicen a otros y todavía no hemos llegado al centro del problema. Además, nosotros cumplimos un horario de ocho horas diarias. Tenemos entendido que nosotros, en el área de la salud, deberíamos hacer seis horas, pero estamos trabajando ocho, igual que los administrativos, aunque se nos paga una compensación. Aclaro que cuando nos presentaron la opción de la cantidad de horas a realizar, no fue entre seis u ocho, sino entre siete y ocho, y si optábamos por ocho nos daban una compensación.

**SEÑORA SERVETTO.-** Me voy a referir a la convocatoria de los suplentes. Tal como manifestó el señor Bertoni, se trata de convocatorias que si bien se renuevan mes a mes, la mayoría de estos funcionarios trabajan en ese lugar desde hace cinco y diez años cumpliendo las mismas funciones, por lo que no son realmente suplentes. Además, se originó una situación irregular en cuanto a la reducción de personal, pues en el mes de setiembre, cuando los suplentes ya tenían la convocatoria firmada -que es un documento- con las horas correspondientes, les llegaba por medio del correo electrónico -que no tiene un verdadero valor de

documento- la disposición de que hicieran menos horas. Esto provocó un caos porque en ese mismo mes a esta gente, que ya tenía pacientes citados y las horas dadas, se le proponía que dejara de ir porque dada la supuesta reducción, ya se habían pasado de las horas.

Estas situaciones irregulares se dan permanentemente; se acuerdan determinadas cosas y viene alguien -a quien muchas veces le falta criterio técnico- a revocar resoluciones muchas de las cuales han sido por escrito. Es más, varias veces el Directorio no tiene conocimiento de lo que sucede en la administración del área de la salud.

**SEÑORA GZECH.-** Soy odontóloga del Centro Materno Infantil Nº 1 del Cerro y presto mis servicios al Banco de Previsión Social desde el año 1990. Desde esa fecha, por una política de recorte presupuestal, se ha ido reduciendo el horario de atención, y de las 7 a las 19 horas, pasó de las 8 a las 17 horas.

Otro tema que quería dejar bien en claro es que el área de la salud del Banco de Previsión Social no tiene suplentes reales, o sea que si falta un técnico o un paratécnico, quienes estén de guardia tienen que hacerse cargo de esa consulta, además de cumplir con su tarea. Todos conocemos la situación que lamentablemente está viviendo el país y por esa razón a veces vienen pacientes al Centro Materno Infantil diciendo que no lo hicieron en la fecha correspondiente porque en ese momento no tenían dinero para el boleto. Cuando esto ocurre, igualmente son atendidos. Cabe aclarar que lo hacemos a pulmón, pero estamos trabajando mal. Además, el servicio odontológico que se presta en el Banco de Previsión Social es excelente, pero lamentablemente ha habido rumores de que se quiere reducir disminuyendo así su calidad.

Es lamentable que haya jerarcas -o no tan jerarcas- que amenacen continuamente a estos mal llamados suplentes con el hecho de que no se los va a convocar más a raíz de la reducción del servicio. Entonces, amén de que el servicio de salud es desgastante, tenemos que trabajar bajo esas presiones, lo que no es bueno para nadie y, sobre todo, para el usuario.

Todo lo que hacemos, tanto en el Sanatorio Canzani, en los Centros Materno Infantiles como en el Departamento de Malformaciones Congénitas, evidencia que los funcionarios ponemos mucho esfuerzo, porque somos la cara visible de la institución.

**SEÑOR PRESIDENTE (Doctor Ruben Correa Freitas).-** La Comisión de Salud Pública del Senado agradece a la delegación de la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social por la información que nos ha brindado. Por medio de la versión taquigráfica, el resto de los señores Senadores tomará conocimiento de lo expresado aquí y oportunamente la Comisión resolverá los pasos a seguir en función de los datos e informes que nos han aportado.

(Se retira de Sala la delegación de la Asociación de Trabajadores

de la Seguridad Social)